

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVIII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA,

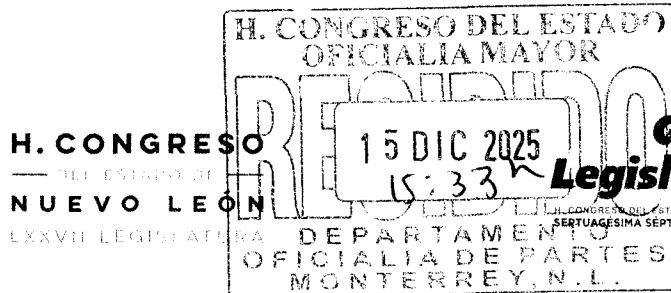
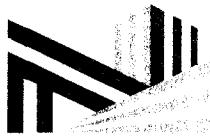
ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUA

INICIADO EN SESIÓN: Martes 16 de Diciembre de 2025

SE TURNÓ A: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

La suscrita Diputada **Itzel Soledad Castillo Almanza** e integrantes del **Grupo Legislativo Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la **Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La precipitación anual en México es de 1,489 miles de millones de m³ (760 mm), de ésta se estima que 73.2% se evapotranspira y regresa a la atmósfera. Si este recurso fuera captado y aprovechado se podría utilizar en diversos usos no potables y recargar los acuíferos abatidos. Sobre todo, teniendo en cuenta que el país ha pasado en las últimas décadas de una situación de exceso de consumo de agua y otra de baja disponibilidad.

Con las lluvias de octubre de 2024 Nuevo León obtuvo un acumulado de 796.2 milímetros, superando los 756.6 del 2013, cuando se presentó la tormenta “Ingrid”, por lo que ahora es el mayor registro en 14 años.

De acuerdo con los registros de 30 estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), hasta el 27 de octubre tenía un acumulado de 66.51 milímetros de lluvias, superando los 61.8 de su media histórica.



Las lluvias han sido abundantes dentro del segundo semestre del año 2024, precisamente a partir de “Alberto”, lo que se ha reflejado en los niveles de las presas.

De acuerdo con los registros de 30 estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), hasta el 27 de octubre tenía un acumulado de 66.51 milímetros de lluvias, superando los 61.8 de su media histórica.

Las lluvias han sido abundantes dentro del segundo semestre del año, precisamente a partir de “Alberto”, lo que se ha reflejado en los niveles de las presas.

La captación de agua pluvial es una técnica que permite recolectar, almacenar y reutilizar el agua de lluvia para diversos usos. Este sistema ha sido empleado desde la antigüedad y sigue siendo una solución viable para mitigar la escasez de agua, reducir la dependencia de fuentes tradicionales y mejorar la gestión hídrica en el Estado.

El implementar la captación de agua pluvial en los edificios ayudara a reducir los costos en el suministro de agua, especialmente en zonas urbanas e industriales, disminuir la acumulación de agua en calles y alcantarillas durante lluvias intensas y permitirá reutilizar el agua para riego, limpieza y otros fines no potables.

En la Ciudad México se implementó un Programa llamado Cosecha de Lluvia, este es un programa social de la Secretaría del Medio Ambiente, que busca que los habitantes de la ciudad logren una mayor autonomía hídrica y contribuyan al cuidado del medio ambiente.

El programa Cosecha de Lluvia busca mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua en los hogares de la Ciudad de México, reducir las



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXVII LEGISLATURA



desigualdades en el acceso al agua y fomentar la autonomía hídrica de las personas beneficiarias. De 2019 a 2024 la Ciudad de México invirtió 1,418 millones de pesos para la instalación de más de 73 mil Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en 11 alcaldías (Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco) de la Ciudad de México.

La captación de agua pluvial es una solución efectiva, sostenible y ecológica para reducir la crisis hídrica, mejorar la eficiencia en el uso del agua y promover la adaptación al cambio climático. Su implementación no solo optimiza el aprovechamiento de este recurso, sino que también contribuye a la seguridad hídrica y al desarrollo sostenible, especialmente en regiones con problemas de abastecimiento.

Es por lo anteriormente expuesto, que se propone el siguiente proyecto de:

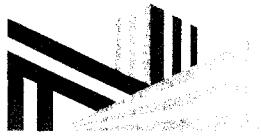
DECRETO

ÚNICO. - Se REFORMA las fracciones VI y VII y se ADICIONA una fracción VIII al artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

ARTICULO 7o.- (...)

I. a la V. (...)

VI. Vigilar que el funcionamiento y prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento se realice conforme a las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas administrativas establecidas al efecto; preservando siempre



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXVII LEGISLATURA



que el suministro de agua potable cumpla con las características establecidas por la Norma Oficial Mexicana en cumplimiento del Artículo 3 inciso b de la presente Ley;

VII. Establecer mecanismos para la instalación y operación de sistemas de captación y reutilización de agua pluviales en todos los edificios públicos, así como en los edificios gubernamentales; y

VIII. Las demás que ésta y otras leyes le confieren en la materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA



Iniciativa captación de agua



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA



DIP. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES

DIP. MAURO GUERRA
VILLARREAL

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

DIP. CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA
LECHUGA

DIP. IGNACIO CASTELLANOS
AMAYA

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO
IRACHETA

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ